

**Datos Generales**

<b>Proyecto</b>	Ordenamiento Territorial hacia la Regionalización, desde la perspectiva constitucional de la Autonomía Regional "		
<b>Estado</b>	INACTIVO		
<b>Semillero</b>	ESTUDIOS DE GENERO, NIÑEZ Y CRIMINALIDAD		
<b>Área del Proyecto</b>	Ciencias Sociales	<b>Subárea del Proyecto</b>	Derecho
<b>Tipo de Proyecto</b>	Proyecto de Investigación	<b>Subtipo de Proyecto</b>	Investigación en Curso
<b>Grado</b>	X Semestre	<b>Programa Académico</b>	Derecho
<b>Email</b>	ortegamoralesh@hotmail.com	<b>Teléfono</b>	357 52 19 (facultad de Jurisprudencia UAC) CEL 3128946962

**Información específica**

**Introducción**

El proyecto busca reunir todos los elementos que se han dado en Colombia a partir de la expedición de la Constitución de 1991 en materia de regionalización territorial, a fin de establecer si ha existido un trabajo dirigido a desarrollar los principios constitucionales en este aspecto, o, si por el contrario, se dan tendencias predominantes que constituirían verdaderos obstáculos en orden a la definición de un nuevo modelo de Estado, de corte descentraliza, ajustado a su realidad regional y con autonomía de sus entidades territoriales. También pretende ser un aporte de la Academia a la necesidad de encontrar posibles soluciones que viabilicen las aspiraciones de las regiones y de la mayoría de los colombianos en cuanto a su forma territorial de Estado

**Planteamiento**

La investigación sobre el ordenamiento territorial y región busca contribuir al esclarecimiento del tema regional desde la perspectiva de los intereses de las regiones y, en particular de la región Caribe, la cual históricamente ha estado marginada de las grandes decisiones nacionales. Los diferentes procesos políticos-administrativos que han pretendido fomentar la descentralización no han servido para lograr una verdadera autonomía en lo fiscal, en la planificación y en la gestión administrativa de las regiones, facilitando el manejo autónomo de sus procesos de desarrollo conforme a la oferta ambiental disponible ¿Por qué el Estado no le otorga a las regiones la importancia debida para que asuman autónomamente su desarrollo sin lesionar la unidad nacional?

**Objetivo General**

- Realizar una interpretación apoyada en los principios constitucionales de la Carta de 1991 y la realidad regional colombiana para diseñar una ley orgánica del territorio que tenga en cuenta las aspiraciones regionales

**Objetivos Específicos**

- Determinar las concepciones que han orientado las diferentes propuestas en el Congreso y las Comisiones de Ordenamiento Territorial
- Analizar los efectos económicos-sociales y políticos en el desarrollo regional, que se dan como consecuencia de la ausencia de una ley orgánica de ordenamiento del territorio.
- Identificar el comportamiento de las fuerzas políticas en relación con la administración del territorio a partir de la Constitución del 1991.Determinar cual ha sido la tendencia predominante en las políticas de descentralización

**Referente**

REFERENTES TEORICOS "La noción de ordenamiento territorial surgió en Francia durante los años 40 como una alternativa para solucionar problemas relacionados con la distribución y utilización de la tierra". En Alemania el ordenamiento y desarrollo de los distintos territorios del país tuvo en cuenta la interdependencia de intereses entre las finalidades productivas y la prestación de servicios para satisfacer las necesidades de la población, proteger los recursos y el medio ambiente [1] PABÓN, N. "El problema del ordenamiento territorial de Risaralda", en Comisión de Ordenamiento Territorial, Colombia hacia el Milenio, Memorias del taller sobre el sistema de Ordenamiento territorial, Autonomía y descentralización, Santa Fe de Bogotá, año 1994, p. 150. La lectura de la Carta europea sobre ordenamiento territorial nos informa que el ordenamiento territorial es una disciplina con carácter interdisciplinario, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector. En América Latina el orden territorial es una política de los estados para superar los desequilibrios espaciales del desarrollo ligada a los procesos de planificación económica En Colombia, el ordenamiento territorial se ha convertido en un instrumento de apoyo a la gestión planificadora y una política del Estado para impulsar la descentralización y la cultura de la participación ciudadana establecida en la Constitución Nacional. Es así como la Comisión de Ordenamiento Territorial (transitoria) instituida por la Constituyente de 1991 la planteó como un instrumento del Estado para obtener la eficiencia administrativa, la consolidación de la democracia y la descentralización, respetando las autonomías locales y preservando la unidad nacional. También se propuso la distribución armónica de la población y el desarrollo económico social y político, como protección al ciudadano y al medio ambiente El debate sobre la organización territorial promovido desde la década de los ochenta pone en claro que detrás de cada modelo de organización territorial se esconden unos intereses determinados que se reflejan en el contenido de las fórmulas legales desarrolladas. De tal manera que el modelo de desarrollo de corte neoliberal concibe la descentralización y el ordenamiento territorial con un criterio exclusivamente administrativo de achicamiento de las funciones del Estado y la descentralización de las funciones y las responsabilidades hacia las localidades (municipios y departamentos) pero sin autonomía fiscal, política y legislativa.

**Metodología**

La metodología que se ha diseñado para el desarrollo de esta investigación es a través del enfoque cualitativo; Se trata de interpretar, a la luz de los principios rectores de la Constitución Política de Colombia, se realizaran consultas bibliográficas sobre el estado del arte del tema regional., teniendo en consideración textos especializados, y el marco constitucional jurisprudencial y legal de la temática objeto de investigación

**Resultados Esperados**

Se busca establecer cual es el estado del debate sobre la conformación de región desde las distintas perspectivas teóricas, teniendo en cuenta los desarrollos constitucionales incorporados a partir de la constitución de 1991.

**Conclusiones**

1.1.1. El reformismo institucional. En Colombia los sectores reformistas del Estado y de los partidos políticos tradicionales han adoptado el enfoque conocido como reformismo institucional. Los tecnócratas partidarios de este enfoque han traído del escenario internacional fórmulas que les han permitido diseñar una política territorial del Estado enfatizando los aspectos de la planeación y del epicentrismo urbano con un criterio funcional del ordenamiento territorial, que desde el Departamento Nacional de Planeación, se han agenciado para administrar los procesos de uso y planificación del territorio. 1.1.2 Enfoque Socio-geográfico del Ordenamiento Territorial. En el debate sobre el ordenamiento territorial en Colombia ha surgido un enfoque desde las regiones conocido como socio-geográfico que enfatiza las formas de organización humana del espacio y las influencias históricas y culturales que actúan sobre su entorno. Conciben el ordenamiento territorial como un resultado histórico de las relaciones entre la sociedad regional y su entorno natural. Por lo tanto, conciben el orden territorial como un espacio socialmente construido teniendo en cuenta los aspectos económicos, culturales. En Colombia se observa carencia de conciencia territorial y el concepto regional, por su polisemia, de abusa y se confunde con otros conceptos tales como región cultural, económica, administrativa, geográfica y funcional, y no se logra un concepto riguroso del fenómeno regional. Los orígenes del concepto lo tenemos que buscar a través de la historia. Los romanos hace más de dos mil años, para administrar sus colonias conquistadas, denominaron provincia, de pro vincere, cuyo significado es vencer; esos territorios dominados por el Imperio eran administrados por un regidor, funcionario éste que por su condición le daba una connotación de tipo administrativo

**Bibliografía**

8. BORJA, Miguel. *Ibídem*, p. 22 y 23.9. BORJA, Miguel. *Estado, Sociedad y Ordenamiento Territorial en Colombia*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Santa Fe de Bogotá, 1996, p. 18.10. Cfr. ANDRADE, A. "El ordenamiento territorial en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi", en Comisión de ordenamiento territorial, Santa Fe de Bogotá, pp. 175, 176.11. ESTUPIÑÁN, Lilibiana. *Estudios, Tendencias y Teorías sobre la Organización del Territorio en Colombia*, en Organización del Territorio. Universidad Libre, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2004, p. 87. 12. FERNÁNDEZ R., Juan B. Citado por Alberto Mendoza, Op. Cit. p. 108.13. 14. GAITÁN PAVÍA, Pilar, y MORENO OSPINO, Carlos. *Poder Local: realidad y utopía de la descentralización en Colombia*. Bogotá. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Nacional, Tercer Mundo Editores, 1992, p. 18.15. MENDOZA MORALES, Alberto. *Ordenamiento territorial en Colombia*, en Organización del territorio, teorías, enfoques y tendencias, cit. p. 107.16. PABÓN, N. "El problema del ordenamiento territorial de Risaralda", en Comisión de Ordenamiento Territorial, Colombia hacia el Milenio, Memorias del taller sobre el sistema de Ordenamiento territorial, Autonomía y descentralización, Santa Fe de Bogotá, año 1994, p. 150.

**Integrantes**

Documento	Tipo	Nombre	Email
22657412	AUTOR	ANGELICA VASQUEZ MELO	jpalacio@uac.edu.co
22657412	PONENTE	ANGELICA VASQUEZ MELO	jpalacio@uac.edu.co

**Instituciones**

NIT	Institución
8901025729	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE